

ADVERTENCIAS:

- 1. Se podrá utilizar el programa de la asignatura.**
 - 2. El examen tiene una duración de una hora y treinta minutos. Los alumnos discapacitados que hubieren solicitado previamente examen adaptado y a quienes se les hubiere concedido por Resolución del Rector, que deberán presentar al Tribunal de exámenes, dispondrán de dos horas para la realización del examen.**
 - 3. Para consultas telefónicas sobre calificaciones debe llamar únicamente al 902 25 26 51.**
 - 4. Plazo para solicitar revisión de examen: 10 días hábiles desde la divulgación de las calificaciones a través del SIRA o internet.**
-

1.- La subcontratación en los contratos administrativos.

2.- La reversión expropiatoria

3.- Clases de empleados públicos: el personal eventual.

4.- La seguridad social de los empleados públicos.

5.- Situaciones administrativas del empleado público: excedencia.